



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático Programa Presupuestario 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores

**Sistema Municipal DIF
Almoloya de Juárez 2022**



Lista de acrónimos

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los programas presupuestarios.

Contraloría Municipal: Al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez.

Convenio: Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" que suscribirán la UIPPE y el Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, con los sujetos evaluados en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo indicando actividades, fechas y responsables.

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario.

Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

Lineamientos: A los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales" que se publicaron en Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Indicadores: Al elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas y que se encuentran vinculados a los Programas Presupuestarios.

MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de

problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.

Programa nuevo: Al Programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación, o que la Dirección haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia los Artículos 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, los organismos descentralizados y órgano autónomos que ejecuten Programas Presupuestarios y que serán el objeto de la evaluación.

Tesorería: A la Dirección de Administración y Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez.

TdR: A los términos de referencia que definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos con que se realizarán las evaluaciones.

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa.

Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas a evaluar; y

UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referidas en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Resumen Ejecutivo

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, 48 fracciones XIII y XVI y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327- A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y de las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, se integra el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, para evaluar un programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, Estado de México.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; así mismo, también señala que serán evaluados, con la finalidad de propiciar que sean asignados de manera adecuada.

Por su parte, el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que los recursos económicos, deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para dar cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público en beneficio de la población.

Es así como, el Programa Anual de Evaluación 2022 del Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto por la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), tuvo como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de un Programa presupuestario (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

De igual forma, en el marco del SEGEMUN, se realizó el seguimiento y evaluación de un Programa presupuestario considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, fomentó la realización de la presente evaluación, como un ejercicio enfocado a verificar y valorar el ejercicio, la metodología y los resultados de la operación del programa **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores**.

Realizar el presente trabajo de evaluación, permitirá a los responsables de la operación del Pp, analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El ejercicio de la Evaluación de Diseño Programático, generó ASM, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, a través del estudio de gabinete y con apego a la normatividad y documentación proporcionada por el Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, con el objetivo de proveer información que favorezca la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados del objetivo del Pp.

La Evaluación de Diseño Programático, tuvo los siguientes objetivos (General y Específicos).

Objetivo General

- Evaluar el diseño del programa presupuestario **Apoyo a los Adultos Mayores 02060803**, establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) (2022), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa municipal,
- b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal,
- c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

La EDP corresponde al ejercicio fiscal 2021, y el alcance de este ejercicio de evaluación consistió en realizar un diagnóstico de la capacidad de la Descentralizada Municipal de Almoloya de Juárez, con el objetivo de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Pp.

La evaluación se realizó de acuerdo con la Metodología propuesta en los Términos de Referencia para la EDP, por lo tanto, el presente documento se divide en los siguientes apartados:

- Características del programa
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos municipales
- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Presupuesto y Rendición de Cuentas
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y
- Recomendaciones
- Conclusiones
- Ficha Técnica
- Formatos de Anexos

Para el análisis de los siete apartados antes referidos, incluyendo preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

En caso contrario cuando la respuesta fue NO, debido a que no se contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta se consideró como información inexistente.

Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo tanto, no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en el análisis realizado a la evidencia documental remitida por los responsables de la operación del Pp.

El objetivo del programa fue:

- Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Los bienes y/o servicios que entregó el programa, mismos que fueron retomados de la MIR y procedimientos fueron:

- Atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevaron a cabo actividades recreativas.
- Atención médica a adultos mayores.
- Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores.
- Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Índice	8
Introducción	10
Apartado 1 Características del programa	12
Apartado 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	14
Apartado 3 Contribución a las metas y objetivos municipales	18
Apartado 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	22
Apartado 5. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	28
Apartado 7 Presupuesto y rendición de cuentas	45
Apartado 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	50
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	51
Conclusiones	54
Bibliografía.....	57
Valoración final del programa	58
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	59
Anexos	60
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	60
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	61
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa	62
Anexo 4 Indicadores	63
Anexo 5 Metas del programa	66
Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	67
Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	69
Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas municipales	70

Tabla 1: Cooperativa de planes de desarrollo a distintos ámbitos de gobierno..	12
Tabla 2: Comparativa de las acciones del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024 y el Programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803	18
Tabla 3: cooperativa de planes de desarrollo a distintos ámbitos de gobierno. .	20
Tabla 4: Componentes de la MIR	36
Tabla 5: Valoración de Información en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2021 PbRm-08b	38
Tabla 6: Comparativa de los indicadores	41

Introducción

Como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2022 del Sistema Municipal DIF del municipio de Almoloya de Juárez y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios; se desarrolló de manera externa la presente evaluación del Programa presupuestario: **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores** que es implementado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, como Organismo Público Descentralizado de la Administración 2022-2024.

La presente evaluación fue realizada con base en la información documental aportada por la institución que dirige el programa para analizar los siguientes puntos:

- **Justificación de la creación y diseño del programa.**

El programa desarrolla una justificación del tipo de interacción tomando en cuenta las características de vulnerabilidad expresadas por instituciones de distintos niveles de gobierno y sus respectivas actividades realizadas, pese a que el diagnóstico realizado no presenta la necesidad y/o programación de una revisión y actualización de la información, además de que no existe evidencia de que las acciones a implementar por el sistema municipal DIF sean optimas, ya sea en comparación nacional o internacional.

- **Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.**

Existe un esquema de alineación y contribución del Programa presupuestario con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021. Además de presentar una contribución con las metas 1,2, 3, 10 y 11 de la agenda 2030, siendo éstas el fin de la pobreza, hambre cero y salud y bienestar para todos y todas las edades, reducción de las desigualdades y ciudades y comunidades sostenibles

- **Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.**

Para identificar la población potencial el programa analizó el total de adultos mayores de 60 años desagregados por sexo y con características especiales de este grupo y la población objetivo tomó en cuenta el número de personas afiliadas al sistema municipal DIF, donde realizó el análisis cribaje dentro de la población de adultos mayores para conocer el nivel de nutrición y afirman que las estadísticas obtenidas no son un indicador del fenómeno de desnutrición, pero funciona para hacer una aproximación al problema, además de no existir información sobre la programación de actualizaciones y revisiones de la situación de la población objetivo, tampoco existe evidencia de que la información utilizada en la elaboración del padrón de beneficiarios sea válida, entendiendo esto como que es la única utilizada en el proceso de selección.

- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**

El mecanismo de control a los beneficiarios es realizado por los facilitadores de las actividades recopilando nombre, edad, sexo, CURP y apoyo obtenido cuando aplique, sin embargo, no existe evidencia de que el procedimiento de entrega de apoyos e

inscripción cursos, talleres, charlas y actividades sea dispuesto de manera pública a la población objetivo, ni de la accesibilidad del mismo.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80, establece que las evaluaciones de las políticas sociales tienen como finalidad el revisar la obtención de los objetivos de los Programas presupuestarios, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos o reorientarlos.

La Evaluación de Diseño Programático busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, mediante un análisis de gabinete y considerando la normatividad del Programa.

El presente documento contiene la Evaluación del Programa presupuestario **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores** que es implementado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, como Organismo Público Descentralizado de la Administración 2022-2024.

La evaluación fue realizada por un grupo de evaluadoras/es externos, utilizando los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tomando como medida calificativa 30 preguntas, que integra los resultados de cada reactivo en los diferentes apartados que conforman la metodología. Posteriormente se presenta una valoración final, así como un apartado de conclusiones y recomendaciones por capítulo y una serie de anexos que fundamentan la evidencia presentada para el proceso de evaluación.

Preguntas de Investigación de la Metodología de la Evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Apartado 1 Características del programa

Identificación del programa.

Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores

Proyecto presupuestario: 020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores

Dependencia general: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

Unidad Administrativa responsable: Dirección de Programas Sociales y Asistenciales

Año fiscal: 2021

Problema o necesidad que pretende atender.

Dentro del plan de desarrollo municipal (2019) el ayuntamiento de Almoloya de Juárez brinda la siguiente información:

En estudios recientes de los 257 adultos mayores del DIF de Almoloya de Juárez a los que se les realizó la valoración, se encontró un mínimo de edad de 60 años y un máximo de 96 años cumplidos; se realizó el análisis del Cribaje de los 257 adultos y de acuerdo a la prevalencia del Cribaje 46.3% tienen un estado nutricional normal, 50.2% presentan riesgo de malnutrición y solo 3.5% malnutrición. (H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, 2019)

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Tabla 1: Cooperativa de planes de desarrollo a distintos ámbitos de gobierno

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021	Agenda 2030
Establece las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena (CPDEM, 2017).	El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice	Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia. (Presidencia de la República, 2019)	Contribución directa a reducción de las desigualdades, y de forma indirecta a fin de la pobreza, hambre cero y salud y bienestar para todos y todas las edades y ciudades y comunidades sostenibles (Unidas, Naciones, s.f.)

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021	Agenda 2030
	una vejez digna y plena.		

Fuente: elaboración propia de páginas oficiales de gobiernos nacional, estatal y municipal.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del Programa: “Gestionar que los adultos mayores de nuestro Municipio disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia” (H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, 2019).

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial: Entendida como la población total que presenta la necesidad que justifica la existencia del Programa, y que por lo tanto puede ser elegible para su atención: De los 257 adultos mayores y de acuerdo a la prevalencia del Cribaje 46.3% tienen un estado nutricional normal, 50.2% presentan riesgo de malnutrición y solo 3.5% malnutrición.

Población objetivo:

- Atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevaron a cabo actividades recreativas.
- Atención médica a adultos mayores.
- Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores.
- Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores.
- Cobertura y mecanismos de focalización.
- Presupuesto aprobado.
- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.
- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Apartado 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se señala, en concordancia con los órganos superiores que la población de Adultos Mayores es víctima de un estado de vulnerabilidad, entendiendo esta como un término... utilizado...[en] espacios como un clima o unas condiciones desfavorables que exponen a las personas a mayores riesgos, a situaciones de falta de poder o control, a la imposibilidad de cambiar sus circunstancias, y, por tanto, a la desprotección.

Se señala desde la página de la secretaría de Salud que el estado de vulnerabilidad que presentan las personas de la tercera edad es el constante riesgo a enfermedades crónico-degenerativas, transmisibles, y desnutrición. Por lo que, se lleva a cabo la realización de un estudio Cribaje; desde el plan de desarrollo municipal del ayuntamiento de Almoloya de Juárez que arroja un 50.2% de los 257 adultos mayores con riesgos de malnutrición y un 3.5% que directamente sufren de malnutrición, entendiendo estos hechos como aquella situación negativa que se busca transformar.

Por lo que, tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad que acompaña a los adultos mayores se determinaron las siguientes metas:

- Diseño de modelos de atención específicos para esta población. Entendiendo los mismos como una herramienta de visibilización de necesidades que aleje a la población de adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez de la situación de vulnerabilidad.
- Estado de salud y acceso a servicios en ancianos viviendo en pobreza. Con la intención de transformar de forma directa la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores en el municipio Almoloya de Juárez en su modalidad de reducción de desigualdades y acceso igualitario a servicios de salud.
- Evaluación de programas dirigidos a adultos mayores. Con la intención de generar una continua retroalimentación y mejora de los servicios y productos brindados por el sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.
- Identificación de necesidades de adultos mayores indígenas. Con la intención de llegar más allá de las necesidades con las que se inicia el programa y brindando un

empoderamiento del sector de adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez.

Además de que, pese a que no especifican dentro de un documento oficial un plazo de revisión y actualización, dentro de la ficha técnica se refleja un plazo de un año de revisión de apoyos, por lo representa un aspecto de recomendación de forma clara y precisa el tiempo de revisión.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2,3, 7, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Almoloya de Juárez identifica la situación de vulnerabilidad que experimentan los adultos mayores tras la revisión documental de la secretaria de salud, quienes determinan que la causa de vulnerabilidad dentro de la población de adultos mayores del municipio son sus propias capacidades psicomotoras, económicas y de los entornos se les considera a este sector de la población como con condiciones desfavorables que exponen a las personas a mayores riesgos, a situaciones de falta de poder o control, a la imposibilidad de cambiar sus circunstancias, y por tanto, a la desprotección, el resultado de dicha condición puede ser percibido cómo una carga para la familia del adulto mayor, esto desde necesidades económicas como de salud.

Además de esto, distingue a la cantidad de personas mayores de 60 años que habita dentro del municipio donde el sistema municipal DIF tiene jurisdicción, cuantificando 6318 hombres mayores de 60 años dentro de su territorio, representando el 3.6% de la población del municipio y con 7347 mujeres, representando el 4.2% del total, de los cuales 115 mujeres y 105 hombres son considerados como afrodescendientes, sin embargo, distinguen de forma inicial a los 257 adultos mayores afiliados al sistema municipal de desarrollo integral de la familia como el sector de la población objetivo a quienes se les brindará de forma inicial los beneficios del programa.

Una vez más, la revisión y actualización del fenómeno queda interpretada de forma tácita dentro del programa presupuestario, pues no refleja otra modalidad de revisión o modificación de la situación obtenida tras la Intervención realizada por el municipio de Almoloya de Juárez más allá del año de revisión de apoyos y servicios otorgados, por lo que recomienda el delimitar los debidos periodos de revisión y actualización dentro de un documento oficial expedido por el municipio, al mismo tiempo en que se detalla la metodología a utilizar dentro de dicha revisión y/o actualización.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1,3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

La justificación lógica se encuentra encaminada a la problemática observada por parte de los órganos superiores al municipio, cómo son el sistema nacional de desarrollo integral de la familia, el plan nacional de desarrollo 2018- 2024, el plan de desarrollo del estado de México 2017- 2023 y el plan de desarrollo municipal 2019-2021, tomándose como sustento empírico de la efectividad de las acciones seleccionada, además de tomar en cuenta las propias necesidades encontradas tras el diagnóstico realizado a la población de adultos mayores adscrita al sistema DIF municipal, que encaminan y buscan revertir el estado de vulnerabilidad a través de sus metas:

- Diseño de modelos de atención específicos para esta población. Entendiendo los mismos como una herramienta de visibilización de necesidades que aleje a la población de adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez de la situación de vulnerabilidad.
- Estado de salud y acceso a servicios en ancianos viviendo en pobreza. Con la intención de transformar de forma directa la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores en el municipio Almoloya de Juárez en su modalidad de reducción de desigualdades y acceso igualitario a servicios de salud.
- Evaluación de programas dirigidos a adultos mayores. Con la intención de generar una continua retroalimentación y mejora de los servicios y productos brindados por el sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.
- Identificación de necesidades de adultos mayores indígenas. Con la intención de llegar más allá de las necesidades con las que se inicia el programa y brindando un empoderamiento del sector de adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez.

Sin embargo, carece de cualquier tipo de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos o negativos del tipo de intervención que el sistema municipal de desarrollo integral de la familia ha escogido utilizar, así como por qué dichas medidas implementadas son la mejor opción con relación a otras disponibles.

Ante este escenario se recomienda como un aspecto susceptible de mejora la revisión documental de las acciones realizadas en distintos espacios con el propósito de adherir un cuerpo de evidencias que acompañen y fortalezcan las decisiones tomadas por esta administración con la finalidad de velar con la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios y el gasto público.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

Apartado 3 Contribución a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores, mantiene una relación con el Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024.

Se destaca en el programa institucional la exigencia de un sector de adultos mayores catalogados como grupos vulnerables, por lo que se les engloba dentro del objetivo prioritario: Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar, específicamente en la estrategia prioritaria, promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad, donde una acción específica es llevada a cabo de igual forma por el sistema municipal de desarrollo integral de la familia de Almoloya de Juárez.

Por lo que, se puede concluir que el sistema municipal de desarrollo integral de la familia, comparte conceptos comunes, además de que la realización del programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803 sin embargo, aunque es posible vincular de forma directa ambos programas, no existe ninguna evidencia escrita de que la obtención de la meta municipal coadyuve a la obtención de alguna meta nacional.

Tabla 2: Comparativa de las acciones del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024 y el Programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024	Programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803
3.1.2 Promover la formación y profesionalización de recursos humanos para la atención de adultos mayores y la investigación en este campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevan a cabo actividades recreativas. • Atención médica a adultos mayores. • Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024	Programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803
	<ul style="list-style-type: none">• Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores. (H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, 2019)

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: si

No procede valoración cuantitativa.

Si bien, el ámbito de gobierno nacional, estatal y municipal identifican a la población de adultos mayores como un sector vulnerable de la sociedad, el plan de desarrollo nacional no expresa de manera clara cuál es el objetivo a obtener con el apoyo económico que se brinda a este grupo, situación que no pasa con el ámbito estatal y municipal, donde los objetivos son equivalentes; buscar para esta comunidad el goce de una vida plena y digna.

Tabla 3: cooperativa de planes de desarrollo a distintos ámbitos de gobierno.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021
Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. (CPDEM, 2017)	El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.	Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia. (Presidencia de la República, 2019)

Fuente: Elaboración propia de páginas oficiales del gobierno nacional, estatal y municipal.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: si

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del plan de desarrollo municipal se referencia el cómo las acciones establecidas por el Programa Presupuestario 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores espera un impacto directo en la Agenda 2030 de la ONU. Específicamente en el objetivo:

10.2. “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” (Unidas, Naciones, s.f.).

Mientras que también señala la participación indirecta con los objetivos:

“1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.” (Unidas, Naciones, s.f.)

“2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”. (Unidas, Naciones, s.f.)

“3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”. (Unidas, Naciones, s.f.)

“11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”. (Unidas, Naciones, s.f.)

Esto a través de brindar atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevan a cabo actividades recreativas, promoción de la atención médica a adultos mayores, impartición de pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores y brindar servicios asistenciales a los adultos mayores.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

Apartado 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El programa identifica en su población objetivo a la totalidad de adultos mayores (mayores de 60 años) que residen en el municipio, que como se señaló en preguntas anteriores, se describe a este sector de la población de Almoloya de Juárez como un grupo que cuenta con 6318 hombres mayores de 60 años dentro de su territorio, representando el 3.6% de la población del municipio y con 7347 mujeres, representando el 4.2% del total, de los cuales 115 mujeres y 105 hombres son considerados como afrodescendientes, resultando en una cantidad de 13665 adultos mayores dentro de la población potencial tendiente a vivir en vulnerabilidad. Sin embargo, se identifica a la población objetivo como aquellos inscritos al sistema municipal DIF, entendiendo a esta población como la que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir y que cumple con los criterios de elegibilidad, misma que se buscará aumentar de forma trimestral con base en las solicitudes de apoyo que sean recibidas por parte de la población potencial.

Nuevamente el programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores es deficiente al recalcar la metodología de cuantificación, pese a que considera como población potencial la totalidad de adultos mayores de 60 años dentro de su territorio, pues no presenta mayores datos de como hace llegar la información de las actividades, talleres, cursos, platicas y servicios médicos que brinda, esta información representa un aspecto susceptible de mejora, al igual que presentar mayores datos de los plazos de revisión y actualización de la población objetivo y potencial, pues tan solo dejan tácitamente la realización anual de este análisis.

Tampoco se presenta ningún tipo de evidencia que señale la actualización basados en una metodología o planeación previamente definida, por lo que se considera como un importante aspecto susceptible a mejora por parte del programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Si bien, no se referencia la existencia de una base de datos electrónica sobre la demanda de los apoyos para el programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803, se procesa la información obtenida por parte de la población objetivo y se recalca la apertura de ampliación de los beneficiarios desde las listas de asistencia en las actividades, que solicitan la información de nombre completo, fecha de nacimiento, sexo y CURP, expresando la necesidad del análisis estadístico constante de los distintos beneficiarios de las actividades, talleres, cursos y charlas que serán impartidos por un facilitador, mismo que será el encargado de llenar las listas de asistencia en caso de que los beneficiarios no sepan leer escribir.

También es importante señalar la existencia de las listas de asistencia como mecanismo de control del programa presupuestario, que de ser utilizado de forma correcta puede funcionar como evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única para conocer el número de personas que solicitan el apoyo, sin embargo, no existen formatos completados o metodología señalada que permita definir su situación.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: si

La identificación de la población objetivo parte de los datos del INEGI, pues cuantifica a la cantidad de personas mayores de 60 años que residen dentro del municipio, además de desagregar la cantidad de éstas, que son hombres y mujeres, culminando esta identificación en la selección de los adultos mayores pertenecientes al sistema municipal DIF del municipio de Almoloya de Juárez como la población más vulnerable y con potencial aumento de beneficiarios a través de la solicitud de ingreso al programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La estrategia de cobertura fue proporcionada por el Sistema Municipal de Desarrollo de la Familia denominado a su vez como “Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal vigente”.

Mismo que señala la cantidad de apoyos que espera proporcionar con relación a cada indicador a la población de adultos mayores de 60 años dentro del territorio del municipio de Almoloja de Juárez, lo que la coloca congruente al diseño y diagnóstico del programa, con una revisión en periodos trimestrales y anuales, entendiendo estos como una mira de horizonte a corto y largo plazo, sin embargo, no se identifica la población objetivo para cada uno de los indicadores, y en caso de dirigir todos los adultos mayores en el municipio, es necesario señalarlo, en su lugar solo menciona el número talleres, cursos y actividades que se esperan realizar durante el ejercicio fiscal 2021.

Imagen 1: Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



MUNICIPIO DE: ALMOLOYA DE JUAREZ

Trimestre:

Identificador	Denominación

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual	Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad							
			Unidad de Medida	Programada 2021	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
					Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	OPERAR GRUPOS DE ADULTOS MAYORES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	GRUPOS	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OTORGAR ATENCION MEDICA (TOMA DE SIGNOS VITALES, ANTRÓPOMETRIA,)	CONSULTA	100.00	30.00	25.00	30.00	28.17	5.00	4.17	80.00	80.00	40.00	33.33	-20.00	-16.67	
3	DESARROLLAR TALLERES EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS, DE CAPACITACION	TALLER	6.00	1.00	16.67	1.00	16.67	0.00	0.00	3.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	
4	IMPARTIR PLATICAS SOBRE CUIDADOS DE LA SALUD FISICA Y MENTAL EN EL ABATISMO	PLATICAS	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	6.00	50.00	6.00	50.00	0.00	0.00	
5	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION (MANUALES, REPOSTERIA, ETC)	CURSOS	6.00	2.00	33.33	2.00	33.33	0.00	0.00	3.00	50.00	3.00	50.00	0.00	0.00	
6	CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR	ACTIVIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Fuente: Sistema de Coordinación hacendaria del estado de México y municipios.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

La metodología empleada para seleccionar a los beneficiarios, parte de las peticiones, pues busca abarcar la mayor parte posible de la población objetivo, en la que solo hace falta la inscripción al programa para ser seleccionado como beneficiario, mientras que la inscripción requiere ser mayor a los 60 años de edad y de residir dentro del municipio de Almoloaya de Juárez, lo que la aleja de la ambigüedad en su redacción.

El mecanismo de inscripción es el mismo para cada uno de los apoyos, cursos, talleres y charlas, pues se necesita presentar a las oficinas de la institución, o bien al lugar donde se imparten los cursos, una identificación oficial del adulto mayor beneficiado que acredite su edad y algún comprobante de domicilio para integrarlo al padrón de beneficiarios.

Sin embargo, carecen de evidencias sobre la difusión pública de los procesos de inscripción dirigidas a la población potencial, pero si presenta congruencia con los criterios de selección a la población objetivo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: si

El formato de registro para participar en el desarrollo de talleres y la impartición de platicas se necesita acudir a la instancia en donde se llevarán a cabo las actividades específicas, presentando solo su credencial de elector o identificación oficial vigente que presentarán al facilitador de la actividad en específico (en el caso de la inscripción a la actividad, cada facilitador será el encargado de pedir los materiales necesarios para que se desarrolle de forma óptima el taller, curso o platica), quien se encarga de realizar una lista de asistencia obteniendo el nombre del beneficiario, la fecha de nacimiento para cerciorar que pertenece a la población potencial mayor de 60 años, el sexo del beneficiario para la posterior realización de análisis estadísticos, y la CURP con la finalidad de evitar y prevenir la malversación de los datos. Es necesario señalar que no se podrá bajo ninguna excepción retener las identificaciones oficiales, pues deberán ser devueltas en cuanto se complete la lista de beneficiarios.

En el caso de los apoyos médicos otorgados, la profesional encargada de brindar el apoyo será quien deba realizar las listas de beneficiarias/os de forma diaria, obteniendo los mismos datos, nombre, edad, sexo, apoyo recibido e identificación oficial presentada.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

Apartado 5. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La información referente a la obtención y goce de las pláticas, talleres y cursos se encuentra contemplada en las listas de asistencia de cada actividad específica, misma que funciona como mecanismo de depuración y actualización y en la que las personas deben ser registradas para conocer qué tipo de actividades específicas son la que obtienen mayor interés por parte de la población objetivo, así como las que tienen menos participación.

En el caso de la realización de apoyos médicos otorgados la lista de beneficiarios encuentra un apartado en que se especifica el tipo de apoyo recibido por parte de los profesionales de la salud que atiendan en ese momento.

En ambos casos se realiza la obtención de la CURP, el cual será utilizado como clave de identificación de cada uno de los beneficiarios de los apoyos y actividades realizadas y plantean un análisis de la información obtenida de forma trimestral y anual respectivamente.

La información recabada es la necesaria para conocer las características específicas que el programa necesita, pues busca obtener información de intereses, grado de vulnerabilidad y factores específicos de la población que acude a las pláticas.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para la entrega de los servicios se encuentran estandarizados, como se señaló anteriormente, en la lista de personas que reciben y dan goce de los apoyos médicos, charlas, talleres y cursos, este sistema, si bien se diferencia entre los apoyos y las actividades, se estandariza según la información relevante que atiende según la diferencia entre estas dos modalidades de apoyo.

Además, cumple con la finalidad de abarcar de forma total a las solicitudes de este apoyo, meta establecida al distinguir a la población total de adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez como el sector de población objetivo. Sin embargo, carece de evidencia que permita cerciorar la correcta difusión de las actividades y apoyos.

Además de ser necesario mencionar que son congruentes con el establecimiento de la población objetivo, pues identifica a esta misma como toda aquella persona adulta mayor que solicite el apoyo en cuestión.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 15.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

El programa no requiere en ningún momento la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, sin embargo, se realiza una recomendación conforme al “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, ACTUALIZACIÓN, AUTENTICIDAD, INALTERABILIDAD, SEGURIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS” (30/07/2020)

El Padrón de Beneficiarios contiene de forma estructurada, actualizada y sistematizada, la información de las personas Beneficiarios de los Programas Sociales de la Administración Pública Federal, el cual es integrado por la Secretaría de Bienestar, por conducto de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), considerando los elementos técnicos y de información que le proporcionen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que operen o ejecuten Programas de Desarrollo Social.

El Padrón de Beneficiarios tiene por objeto:

1. Conocer las características demográficas y socioeconómicas de los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social;
2. Homologar y simplificar la operación de los Programas de Desarrollo Social;
3. Hacer eficiente el otorgamiento de servicios y subsidios;
4. Obtener información para el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Social;
5. Garantizar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los Programas de Desarrollo Social para evitar la duplicidad en la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo Programa;
6. Verificar que las personas que reciban los apoyos o servicios, correspondan con la población objetivo definida en las reglas de operación de cada Programa de Desarrollo Social;
7. Determinar la cobertura poblacional y territorial de los programas de Desarrollo Social, para apoyar con mayor efectividad el desarrollo de los beneficiarios.
8. Determinar las necesidades de atención y la aplicación de los Programas de Desarrollo Social especificados en el Plan Nacional de Desarrollo;
9. Promover la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios;
10. Transparentar la operación de los Programas de Desarrollo Social, permitir la oportuna rendición de cuentas y prevenir abusos, discrecionalidad, desviaciones o actos de corrupción en el otorgamiento de apoyos o servicios del Gobierno Federal hacia los particulares, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y
11. Aprovechar las tecnologías de la información y comunicaciones, incluidas la georreferenciación de datos múltiples.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Apartado 6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2021) las actividades descritas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no son claras ni específicas, sin embargo, cuentan con un orden cronológico, ambas actividades son necesarias y por último su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$\left(\frac{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual}}{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$\left(\frac{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual}}{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$\left(\frac{\text{Apoyos para adultos mayores entregados}}{\text{Apoyos para adultos mayores solicitados}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	$\left(\frac{\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados}}{\text{Servicios integrales a adultos mayores programados}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	$\left(\frac{\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores}}{\text{Número de apoyos gestionados}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	$\left(\frac{\text{Número de actividades a adultos mayores impartidas}}{\text{Total de actividades para adultos mayores programadas}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Fuente: Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26, ya que todas coincidieron en que los componentes del programa fueron redactados como servicios logrados, necesarios para alcanzar el propósito de manera conjunta con sus supuestos, así como que en uno de los documentos normativos del programa se localizó el resumen narrativo de la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes que se redactan en la MIR son un bien que produce el programa, se encuentran redactados como resultados logrados, son necesarios y por último su realización abona al propósito del programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26, toda vez que todas coinciden en que los componentes de la MIR del programa tuvieron un grupo de actividades, que el propósito fue consecuencia directa de los dos componentes, que el propósito se redactó como una situación alcanzada pudiendo ser mejorada su redacción y que la MIR tuvo una lógica horizontal en virtud que poseyó fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores para cada uno de los objetivos para medir su desempeño.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR, está establecido como una consecuencia de los componentes y actividades, su logro si está controlado por los responsables del programa, cuenta con un solo objetivo, se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26, en virtud que todas concuerdan en que los componentes del programa fueron servicios alcanzados necesarios los dos para el logro de su propósito el cual tuvo un solo objetivo y que puede ser mejorado en cuanto a su redacción, además debido a que el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados estuvo localizado en un documento normativo y contó con fichas de indicadores de diseño y seguimiento de cada uno de sus objetivos para medir el desempeño.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El fin está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, ya que, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y por último el Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores, mantiene una relación con el Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26, en razón que todas coinciden en que el propósito del programa se redactó como un logro alcanzado con un solo objetivo el cual puede mejorar su redacción, que el resumen narrativo de la MIR se encontró en un documento oficial y tuvo para medir el desempeño de sus objetivos fichas de indicadores de diseño y seguimiento.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El programa, permite identificar en su MIR los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el resumen narrativo de cada uno de estos elementos, mismos que se presentan a continuación:

Tabla 4: Componentes de la MIR

Nivel	Objetivo o resumen narrativo
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.
Propósito	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.
Componentes	1. Apoyos para adultos mayores entregados.
	2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.
Actividades	1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.
	1.2. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del programa Apoyo a los Adultos Mayores 02060803.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26 toda vez que coinciden en que la MIR del programa contó con dos componentes con dos actividades redactados como un servicio logrado que fueron necesarios para alcanzar el propósito cuyo objetivo puede ser mejorado para tener mejores resultados en el objetivo único del Fin que tuvo vinculó con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de otros objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almolya de Juárez.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para cada uno de los niveles de Objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen Indicadores para medir el desempeño del Programa presupuestario: **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores.**

Cada uno de los indicadores se le puede interpretar de forma clara, pues es preciso e inequívoco a lo que pretende evaluar, es relevante al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, económico al ser obtenido a través de comparaciones en registros administrativos, monitoreable al no ligarse a un evaluador independiente y adecuado al aportar una base suficiente para la evaluación del desempeño, **véase en el anexo 4.**

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26, en virtud que concordaron en que la MIR del programa contó con dos componentes con dos actividades redactados como un servicio logrado que fueron necesarios para alcanzar el propósito cuyo objetivo puede ser mejorado para tener mejores resultados en el objetivo único del Fin que tuvo vinculó con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de otros objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almoloya de Juárez.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para esta pregunta, el sujeto evaluado presentó las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 (PbRm-08b), con el fin de poder evaluar el avance o comportamiento del Programa; de este modo presento un total de 4 fichas, las cuales corresponden una para cada nivel de la MIR.

Las 6 fichas que presentó el Sujeto evaluado se aplicaron, éstas corresponden a los niveles de Fin, Componente, Actividad 1.1, cada uno con Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

Sin embargo, se debe señalar que los indicadores de las fichas técnicas no tienen relación directa con la MIR, pues tan solo uno de los indicadores de las fichas es referenciado en la matriz.

A continuación, se presenta un cuadro con las características con las que cumplió cada una de las Fichas para cada componente de la MIR.

Tabla 5: Valoración de Información en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2021 PbRm-08b

Categoría	Fin	Propósito	Componentes	Actividades		
				1	2	3
Nombre	X	X	SI	SI	SI	SI
Definición	X	X	SI	SI	SI	SI
Unidad de Medida	X	X	SI	SI	SI	SI
Frecuencia de medición	X	X	SI	SI	SI	SI
Línea base	X	X	SI	SI	SI	SI
Metas	X	X	SI	SI	SI	SI
Comportamiento de indicador	X	X	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en datos por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Ver Anexo 4 “Indicadores”.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26, toda vez que todas coinciden en que los objetivos de la MIR del programa disfrutaron de fichas técnicas las cuales contaron con nombre como medio de verificación, definición, método de cálculo, y comportamiento, que 8 de los 10 que existieron tuvieron línea base en cantidad y todos sin año a partir del cual se compararía la medición, que fueron públicos y que los medios de validación fueron suficientes para cotejar los indicadores de cada objetivo de la MIR, además de que el propósito debe ser modificado en cuanto a su redacción para mejorar la lógica vertical y horizontal de los objetivos de la MIR del programa.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con las características descritas.

Dentro de la guía metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo se colocan 6 metas específicas por realizar en el programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803, sin embargo, estas no son relacionadas con las actividades descritas en la MIR, por lo que no puede ser considerada como una evidencia de las metas de los indicadores de la MIR y los supuestos no son suficientes considerando las características de la pregunta.

Con base en los Términos de Referencia se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Diseñar todos los indicadores de los objetivos de la MIR del programa evaluado con metas, unidad de medida, línea base con cantidad y año de frecuencia de comparación para que exista una congruencia y el programa goce de un mayor éxito.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR cuenta con las características requeridas para considerarse la evaluación de esta pregunta, pese a que los datos públicos y accesibles no baste para la verificación del grado de alcance de cada uno de los indicadores, ya sea del Fin, propósito, componentes o actividades.

A continuación, se agrega un cuadro de análisis de cada uno de los indicadores del programa presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803.

Tabla 6: Comparativa de los indicadores

Característica de los medios de verificación.	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Oficiales o Institucionales	Si	SI	SI	SI
Con nombre de identificación	Si	Si	Si	Si
Permite la reproducción del cálculo del indicador	Si	Si	Si	Si
Públicos, accesibles a cualquier persona	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con base en datos por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26, en virtud que todas coinciden que el programa contó con indicadores por objetivo de la MIR para calcular el cometido, los cuales poseyeron: nombre que los identificaba fácilmente, definición y comportamiento del indicador.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Todos los niveles de la MIR muestran congruencia, y los conjuntos Objetivo-indicadores-Medios de verificación del Programa cuentan con las características establecidas en la pregunta, ya que los medios de verificación resultan ser los necesarios para poder calcular los Indicadores respecto a su método de cálculo.

Por otro lado, los medios de verificación se aprecian como cuantificables y suficientes para calcular el valor de los Indicadores, ya que estos se refieren a registros administrativos y el padrón de beneficiarios; sin embargo, se recomienda una opción de accesibilidad a los datos de forma abierta, pues permitiría una mejora en el acceso de información.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26, en virtud que todas coinciden que el programa contó con indicadores por objetivo de la MIR para calcular el cometido, los cuales poseyeron: nombre que los identificaba fácilmente, definición y comportamiento del indicador

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

A partir del análisis a la MIR del Pp: 02060803. Apoyo a los Adultos Mayores, en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a la Guía para la elaboración de la MIR de CONEVAL, y a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, se recomienda llevar a cabo cambios a la redacción de los componentes 1 y 2, así como redactar nuevamente la actividad 1.1 con el fin de contar con una actividad mayormente especificada y enfocada a la población, se adjunta una propuesta de mejora, la cual también se visualiza en el Anexo 6 del presente documento denominado “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Es importante mencionar que la MIR del programa valorado en términos generales cumplió con todo lo tipificado en la normatividad mencionada para el diseño programático:

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Frecuencia y Tipo	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *10	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Paquetes de cuidado de la salud de las personas	Porcentaje de paquetes entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las personas adultas mayores solicitan y asisten a

adultas mayores					recibir sus paquetes
2.Servicios integrales (actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales) para adultos mayores otorgados	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida
Actividades					
1.1. Promover y gestionar los paquetes para la población y facilitar la entrada a este programa	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores sociales y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, toda vez que todas coincidieron en que la MIR del programa ostentó dos componentes con dos actividades, redactados como un servicio logrado que fueron prescindibles para lograr el propósito cuyo objetivo debe mejorarse para obtener eficientes resultados en el objetivo único del Fin que poseyó relación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de otros objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almoloya de Juárez.

Apartado 7 Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: no

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con las características descritas.

Con base en los Términos de Referencia no se identifica ningún documento que cuantifique o reconozca el gasto de operaciones de los bienes y servicios que ofrece; tampoco una metodología de la misma, fuentes de información consultadas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Por parte de las personas administradoras del programa se obtuvo la cifra total de gasto \$757, 908.00 sin un desglose agregado.

Aspecto susceptible de mejora:

- Incluir los gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Incluir los gastos invertidos en mantenimiento, los cuales son requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considerar recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- Agregar los gastos en capital, los cuales son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considerar recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Y por último gasto unitario, los cuales se desagregan de la siguiente manera: gastos Totales/población atendida ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Los documentos normativos están actualizados y son públicos, se encuentran alojados en la página siguiente <https://almoloyadejuarez.gob.mx/ipomex-dif/>, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados y están difundidos en la página web, sin embargo, no son visibles en su versión PDF. No se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y por último la entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Proceso para atención de solicitud de aclaración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley en materia, la Unidad de Transparencia notificará al particular por escrito o vía electrónica, dentro del plazo de cinco días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional, salvo que en la solicitud inicial se aprecien elementos que permitan identificar la información requerida, quedando a salvo los derechos del particular para volver a presentar su solicitud.

En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.

Para empezar, debes ingresar al SAIMEX, con claves de la Unidad de Transparencia.

El Titular de la Unidad de transparencia deberá cambiar el estado en las solicitudes de información, cuando se realiza una aclaración al particular, el sistema indicará si requiere realizar alguna acción en el proceso de la solicitud, se deberá seleccionar el botón "SI".

Escoger una de las opciones siguientes, si es una aclaración parcial o aclaración total.

Aclaración Parcial: se requiere conocer información por parte del particular en al menos alguno de los puntos de su solicitud.

Aclaración Total: se requiere conocer información por parte del particular en la totalidad de su solicitud.

Escribir la aclaración en el apartado de "Parte de la solicitud a ser aclarada", si se requiere enviar algún archivo adjunto seleccionar el botón de examinar para adjuntar el archivo.

El sistema Saimex ya no cerrara automáticamente una solicitud de la cual hayan pasado los días para ser aclarada por el ciudadano, esta acción lo realizara la Unidad de Transparencia.

Si la aclaración es parcial se adjunta el acuerdo respecto de lo que no se aclaró y la solicitud continua para responder la parte que si cuenta con la información el Sujeto obligado.

Por último, se deberá subir el documento del Acuerdo por parte de la Unidad de transparencia.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

Apartado 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales

30. ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021	Agenda 2030
Establece las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena (CPDEM, 2017).	El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.	Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia. (Presidencia de la República, 2019)	Contribución directa a reducción de las desigualdades, y de forma indirecta a fin de la pobreza, hambre cero y salud y bienestar para todos y todas las edades y ciudades y comunidades sostenibles (Unidas, Naciones, s.f.)

Fuente: elaboración propia de páginas oficiales de gobierno nacional, estatal y municipal.

Ver Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del Diseño del Programa	1. Existe interés en conocer el tipo de problemas que vuelve a los adultos mayores como población vulnerable a través de la información de distintos órganos de gobierno tal como de estudios propios del municipio.	1,2,3	1. Si bien, existe esta preocupación, existe la necesidad de estudios con resultados más precisos
Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales	1. El objetivo plasmado por el programa este ligado a atender a un sector de la población considerado como vulnerable por cada nivel de gobierno, así como organismos internacionales	4,5,6	No se identifico
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	1. Se distingue al H. Ayuntamiento de Almolya de Juárez procura brindar un servicio a la población de adultos mayores de forma igualitaria y homologada con un monitoreo programado	6,7,8,9,10	No se identifico
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se observan mecanismos de atención y recolección de la información necesaria para brindar los apoyos cursos, talleres, platicas y actividades necesarias, así como para su posterior evaluación.	11,12,13,1,15	No se identifico
Matriz de indicadores de Resultados (MIR)	<p>Fortaleza: En el documento normativo del programa fue posible identificar el resumen narrativo de su MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).</p> <p>Fortaleza: De la lógica vertical para cada uno de los componentes de la MIR del programa existieron un grupo de actividades ordenadas cronológicamente e indispensables para su ejecución.</p> <p>Fortaleza: Los componentes de la MIR del programa fueron diseñados como servicios alcanzados indispensables para generar el propósito del programa.</p> <p>Fortaleza: El Fin de la MIR del programa tuvo una redacción clara y relevante de acuerdo al diseño programático con vínculo con fines de temas y programas, federales, estatales y municipales.</p>	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26	Incorporar desde el diseño de las fichas técnicas de los indicadores, la línea base sobre la cual van a comparar y la descripción del factor de comparación.

	Oportunidad: los indicadores carecieron de las características de descripción del factor de comparación y año de la línea base como frecuencia de comparación.		
Presupuesto y rendición de cuentas	No se identifico	27,28,29	No se identifico
Análisis De Posibles Complementariedades Y Coincidencias Con Otros Programas Federales	Fortaleza: El programa tuvo complementariedad con los siguientes temas y programas: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 Plan nacional de desarrollo 2019-2024 Plan de Desarrollo Municipal de Almolya de Juárez 2019-2021 Agenda 2030	30	No se identifico
Amenazas y debilidades			
Justificación de la creación y del Diseño del Programa	1. El estudio Cribaje como diagnóstico es un acercamiento inconcluso al problema pues no cuenta con causas, efectos y características del problema, cuantificación y características de la población que presenta el problema, ubicación territorial de la población que presenta el problema y del plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	1,2,3	1. La identificación del problema no basta con señalarlo, en este caso como una situación de vulnerabilidad esperando que el resultado sea la disminución de la misma, pues cae en ambigüedades, por lo que es necesario describir las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales	1. Las actividades que comparten objetivos con órganos superiores no expresan el cómo la intervención del programa presupuestario resuelve de forma parcial o definitiva la situación identificada por el resto de instituciones.	4,5,6	1. Se recomienda la adhesión de un documento o apartado en el que se justifique el cómo las acciones por realizar favorecen los objetivos de las demás instituciones participantes
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	1. Pese a que la población potencial es el total de personas adultas mayores de 60 años dentro del municipio de Almolya de Juárez segregado por sexos y atendiendo a características específicas como el que existen personas afrodescendientes, la tipificación de la población objetivo es más bien escasa al solo señalar que en total son 257 personas con un 52% de ellas presentando un riesgo de	6,7,8,9,10	1. Se recomienda un documento o apartado oficial donde se distingan las características específicas que mantienen las personas pertenecientes a la población objetivo, así como un plazo para su revisión y actualización. 2. Es necesario que la información sistematizada que permite conocer la

	desnutrición y sub divididas en 19 sub grupos, de las que no sabemos cómo se dividieron o por qué.		demanda total de apoyos sea de dominio público, con evidencia de ser la única fuente de información para determinar la demanda de los apoyos y servicios, procurando la privacidad de manejo de datos por parte del sistema municipal DIF
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1. No existe evidencia alguna sobre la difusión del programa y la accesibilidad del mismo a la población potencial pese a considerarse constantemente abierto a la inmersión de nuevos beneficiarios.		3. 1. Es necesaria la evidencia de la difusión de inscripciones abiertas a las distintas actividades realizadas por el sistema municipal DIF, así como la disponibilidad de los apoyos médicos que este formulada contemplando las características de la población objetivo.
Matriz de indicadores de Resultados (MIR)	Debilidad: Indicadores faltos de meta y línea base con cantidad y año de comparación ya que los hace innecesarios. No se identificaron Amenazas.	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26	Incluir en todos los indicadores diseñados las metas y línea base con cantidad y año para la frecuencia de comparación.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza: no se desglosó el gasto total proporcionado por las personas administradoras del programa.	27,28,29	Realizar el desglose de gastos del programa.
Análisis De Posibles Complementariedades Y Coincidencias Con Otros Programas Federales	No se identifico	30	No se identifico

Conclusiones

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, 48 fracciones XIII y XVI y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327- A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y de las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, se integra el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, para evaluar un programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, Estado de México.

El Pp: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803. Proyecto: Asistencia Social a los Adultos Mayores 020608030102, ejercicio fiscal 2021, fue un servicio oficial orientado a gestionar que los adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Resultado de la Evaluación de Diseño Programático al Pp: Apoyo a los Adultos Mayores 02060803. Proyecto: Asistencia Social a los Adultos Mayores 020608030102, con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a la Guía para la elaboración de la MIR de CONEVAL, y a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, se **descubrió que el programa tuvo un diseño programático regular de acuerdo a la valoración final, debido a los siguientes hallazgos:**

En cuanto al tema de **Justificación de la creación y del Diseño del Programa** se puede identificar que el diagnóstico realizado no presenta la necesidad y/o programación de una revisión y actualización de la información, además de que no existe evidencia de que las acciones a implementar por el sistema municipal DIF sean optimas, ya sea en comparación nacional o internacional.

En la cuestión de **Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales**, se encuentra en concordancia con los niveles superiores de gobierno, así como con las instituciones gubernamentales e internacionales que buscan reducir la misma situación negativa, sin embargo, carece de supuesto sobre el impacto de programa que apoye a su vez a la obtención de distintos objetivos.

En materia de **Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad**, no existe información sobre la programación de actualizaciones y revisiones de la situación de la población objetivo, tampoco existe evidencia de que la información utilizada en la elaboración del padrón de beneficiarios sea válida, entendiendo esto como que es la única utilizada en el proceso de selección, se puede deducir que en cuanto a este rubro

hay un arduo trabajo por realizar ya que es una característica medular de los programas sociales.

En cuanto al tema de **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, no existe evidencia de que el procedimiento de entrega de apoyos e inscripción de cursos, talleres, charlas y actividades sea dispuesto de manera pública a la población objetivo, ni de la accesibilidad del mismo.

En cuanto al tema de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, el diseño programático de la MIR del programa fue adecuado en términos generales, ya que ostentó su resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en un documento oficial.

En la lógica vertical y horizontal, el programa tuvo dos componentes con dos actividades, una por cada componente, las cuales no fueron claras en su redacción, si fueron ordenadas cronológicamente para su ejecución permitiendo de manera conjunta con sus supuestos el logro de ellos.

Los componentes se elaboraron como servicios alcanzados que produjo el programa, indispensables para generar el propósito.

Cada uno de los objetivos de la MIR del programa poseyó indicadores para medir el desempeño, los que de acuerdo con el formato PbRm-08b, contaron con nombre que los identificaba, descripción del factor de comparación en algunos casos, método de cálculo. Los indicadores diseñados no tuvieron año de comparación en la línea base para cotejarlo con la meta a lograr.

Los indicadores fueron económicos, en virtud que se elaboraron a costos razonables, monitoreables porque estuvieron sujetos a verificación independiente y adecuadas toda vez que permitieron evaluar su logro sin ningún inconveniente, todos los indicadores fueron oficiales, del conocimiento al público.

En cuanto a la cuestión de **Presupuesto y rendición de cuentas**, no se proporcionó información suficiente en cuanto a este rubro por ende fue imposible evaluar el diseño del gasto, se recomienda desglosar el gasto total de programa otorgado.

En cuanto al tema de **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**, el programa ostentó coincidencia y fue complementario con los siguientes temas y programas:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021	Agenda 2030
Establece las bases para que las personas adultas	El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a	Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación,	Contribución directa a reducción de las desigualdades, y de forma indirecta a fin de la pobreza, hambre

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021	Agenda 2030
<p>mayores tengan una vida plena (CPDEM, 2017).</p>	<p>mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.</p>	<p>atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia. (Presidencia de la República, 2019)</p>	<p>cero y salud y bienestar para todos y todas las edades y ciudades y comunidades sostenibles (Unidas, Naciones, s.f.)</p>

Fuente: elaboración propia de páginas oficiales de gobierno nacional, estatal y municipal.

Bibliografía

- CPDEM, C. d. (2017). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Obtenido de <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>
- H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal Almoloya de Juárez Almoloya 2019-2021*. Estado de México.
- H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. (2022). *Programa Anual de Evaluación 2022*. Estado de México.
- Presidencia de la República. (2019). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.
- SEGOB. (30/07/2020). *ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios*. México.
- Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios. (2021). *Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021*. Estado de México .
- Unidas, Naciones. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Valoración final del programa

Tema	Nivel ideal	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del Diseño del Programa	4	2.6	En este tema se alcanzó una valoración de 2.6 puntos.
Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales	4	3	En este tema se alcanzó una valoración de 3 puntos.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	2.8	En este tema se alcanzó una valoración de 2.8 puntos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	3.5	En este tema se alcanzó una valoración de 3.5 puntos.
Matriz de indicadores de Resultados (MIR)	4	3.4	En este tema se alcanzó una valoración de 3.4 puntos de 4 de 10 preguntas de sí/no de 11, en razón que 1 reactivo no tuvo valoración cuantitativa.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	0.7	En este tema se logró una valoración de 7 puntos de 12 de 3 preguntas de sí/no.
Análisis De Posibles Complementariedades Y Coincidencias Con Otros Programas Federales	0	0	Este tema no tuvo valoración cuantitativa.
Total	4 puntos	2.6 puntos	
Porcentual	100%	65%	

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

No.	Datos generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A de C.V.
2	Nombre de la persona coordinadora de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de las principales personas colaboradoras	Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. Andrea González Palma P. Lic. Carlos Beltrán Jaramillo
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
5	Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Marco Antonio Trejo Borja
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
7	Costo total de la evaluación	\$80,000.00
8	Fuente de información	Recursos propios

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Apoyo a los Adultos Mayores.

Modalidad: 02060803.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF Almoloya de Juárez.

Unidad Responsable: Unidad de Asistencia Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.

Año de la Evaluación: 2021.

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
Personas en espacios como un clima o unas condiciones desfavorables que exponen a las personas a mayores riesgos, a situaciones de falta de poder o control, a la imposibilidad de cambiar sus circunstancias, y, por tanto, a la desprotección	aquellos inscritos al sistema municipal de desarrollo integral de la familia (DIF), entendiéndolo a esta población como la que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir y que cumple con los criterios de elegibilidad, misma que se buscará aumentar de forma trimestral con base en las solicitudes de apoyo que sean recibidas por parte de la población potencial.	Se considera aquella población que se vio beneficiada por los servicios asistenciales que ofrece el Programa presupuestario
Total de población	Total de población	Total de población
13665 adultos mayores dentro de la población potencial tendiente a vivir en vulnerabilidad	257 adultos mayores adscritos al sistema municipal de desarrollo integral de la familia	No Aplica

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Número	Descripción de Actividad
1	El o la adulto mayor se entera a través de distintos medios sobre la existencia del programa
2	Es necesario acudir a las oficinas del sistema municipal de desarrollo integral de la familia para la inscripción del programa, o bien acudir a donde la actividad o apoyo se esté realizando para generar su inscripción
3	Se solicita al adulto mayor que muestre una identificación oficial vigente para la recolección de los datos (queda prohibido el retener un documento oficial salvo ninguna excepción)
4	El facilitador o trabajador de la salud será el encargado de completar la información del beneficiado en una lista de asistencia o de apoyo recibido según sea el caso.
5	El conjunto de listas de asistencia y de apoyos brindados regresa a las oficinas para su posterior análisis trimestral donde se decidirán las adecuaciones a tomar en cuenta.

Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo
Propósito	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.
Componentes	1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.
Actividades	1.1 Entrega de apoyos a adultos mayores.



Anexo 4 Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100											
Componente	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados /Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/ Número de apoyos gestionados) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 Metas del programa

Nombre del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	600.00	Sí	Carece de justificación	Sí	Sí	Agregar una justificación de la cantidad a alcanzar en la meta
Propósito	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	43.00	Sí	Carece de justificación	Sí	Sí	Agregar una justificación de la cantidad a alcanzar en la meta
Componente	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	600.00	Sí	Carece de justificación	Sí	No	Analizar la factibilidad y claridad del indicador y de la meta asociada a este Agregar una justificación de la cantidad a alcanzar en la meta
	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	120.00	Sí	Carece de justificación	Sí	No	Analizar la factibilidad y claridad del indicador y de la meta asociada a este Agregar una justificación de la cantidad a alcanzar en la meta
Actividades	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	600.00	Sí	Carece de justificación	Sí	No	Analizar la factibilidad y claridad del indicador y de la meta asociada a este Agregar una justificación de la cantidad a alcanzar en la meta
	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	18.00	Sí	Carece de justificación	Sí	No	Analizar la factibilidad y claridad del indicador y de la meta asociada a este Agregar una justificación de la cantidad a alcanzar en la meta

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Frecuencia y Tipo	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *10	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
2. Paquetes de cuidado de la salud de las personas adultas mayores	Porcentaje de paquetes entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las personas adultas mayores solicitan y asisten a recibir sus paquetes
2.Servicios integrales (actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales) para adultos mayores otorgados	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida
Actividades					
1.1. Promover y gestionar los paquetes para la población y facilitar la	Porcentaje de apoyos para adultos mayores	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la	Los sectores sociales y privado brindan apoyos

entrada a este programa	obtenidos derivado de la gestión realizada.			obtención de apoyos.	para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Por parte de las personas administradoras del programa se obtuvo la cifra total de gasto \$757, 908.00 sin un desglose.

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas municipales

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Plan de desarrollo nacional 2018-2024	Federal	Gobierno de la república	<p>Establece las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena (CPDEM, 2017).</p> <p>El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un</p>	Adultos mayores	Económico	Nacional	Investigación propia	Si	No	El tipo de apoyo brindado por el gobierno federal se limita al brindar una cantidad de dinero para utilizar libremente a la población objetivo, a diferencia del programa presupuestario del municipio que busca la impartición de servicios



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
			<p>sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.</p> <p>Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.</p>							

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
			<p>(Presidencia de la República, 2019)</p> <p>Contribución directa a reducción de las desigualdades, y de forma indirecta a fin de la pobreza, hambre cero y salud y bienestar para todos y todas las edades y ciudades y comunidades sostenibles (Unidas, Naciones, s.f.)</p>							

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
Sistema Nacional de desarrollo integral de la familia	Federal	Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia	Brindar atención integral que comprenda el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación de alta calidad a personas adultas mayores en los centros gerontológicos	Adultos mayores	Múltiples servicios	Nacional	Investigación propia	Si	Si	Comparten población potencial y actividades a desarrollar para la obtención de sus metas
Plan de desarrollo del estado de México 2017-2023	Estatad	Gobierno del Estado de México	Proporcionar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales	Adultos mayores	Múltiples servicios	Estado de México	Investigación propia	Si	Si	La población objetivo es compartida por ambas instancias, además de compartir actividades que a ambas partes benefician en la obtención de sus metas

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
			<p>Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial</p> <p>Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación y</p>							



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
			<p>adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.</p> <p>Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, Capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.</p> <p>Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo</p>							



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024



Informe Final

**Evaluación de Diseño Programático Programa Presupuestario
02060803 Apoyo a los Adultos Mayores
Sistema Municipal DIF Almoloya de Juárez 2022**

